



AREA DE GESTIÓN 2

convertInput5167221632979064633.odt

ACUERDO ADOPTADO POR LA
JUNTA DE GOBIERNO EN
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
EL 10 DE AGOSTO DE 2021

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y PLIEGOS DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN EQUIPAMIENTO PARA EL INCREMENTO DE LA RECUPERACIÓN DE SUBPRODUCTOS Y MATERIALES VALORIZABLES EN LAS LÍNEAS DE RECHAZO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RSU DE ALGIMIA DE ALFARA DEL CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS DE LAS ZONAS III Y VIII (C3/V1) POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

“Visto el expediente instruido para la contratación del suministro de un equipamiento para el incremento de la recuperación de subproductos y materiales valorizables en las líneas de rechazo de la Planta de tratamiento de RSU de Algimia de Alfara del Consorcio para la Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de residuos de las zonas III y VIII (C3/V1), por procedimiento abierto.

Visto el expediente 40/21/MAM instruido por el Servicio de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Valencia para la aceptación de una subvención de concesión directa nominativa prepagable para la financiación de inversiones en el Consorcio de Residuos C3/V1 para la mejora de sus instalaciones de gestión de residuos y la reducción de rechazos en vertedero con cargo a la consignación presupuestaria en la aplicación 705 1622076700 del Presupuesto de Gastos de la Diputación Provincial de Valencia del 2021 por importe de 200.000,00 €.

Visto el expediente n.º 2/2021 de generación de crédito aprobado por Decreto n.º 2021-0046 donde se habilitan los créditos en la aplicación presupuestaria 162262350.

Considerando el art. 10 de los Estatutos del Consorcio, que establece en su apartado b) que entre las atribuciones de la Comisión de Gobierno está “la contratación de obras, servicios, suministros y asistencia técnica, con excepción de la contratación del servicio de valorización y eliminación de residuos sólidos urbanos”.

Vista la memoria de necesidades, la ficha técnica, los pliegos de condiciones técnicas y administrativas, los informes de Intervención y de Secretaría y el certificado de retención de crédito, la Junta de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar el expediente de contratación del suministro de un equipamiento para el incremento de la recuperación de subproductos y materiales valorizables en las líneas de rechazo de la Planta de tratamiento de RSU de Algimia de Alfara del Consorcio para la Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de residuos de las zonas III y VIII (C3/V1). El presupuesto del contrato y precio base de licitación asciende a 165.272,27 €, más 34.707,18 € en concepto de IVA, siendo un total de 199.979,45 €.

2º.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas y demás documentación técnica y administrativa que han de regir dicha contratación.



3º.- Autorizar el gasto por 199.979,45 €, imputado a la aplicación 162262350. Quedando retenido en la operación n.º RC: 220210000228.

4º.- Ordenar la apertura del procedimiento abierto y licitación no electrónica para la adjudicación del contrato, con sujeción a los pliegos aprobados, que se consideran parte integrante del mismo.

5º.- Delegar en la Presidencia del Consorcio del Área de Gestión C3/V1 la competencia para la adjudicación del presente contrato de suministro, así como la disposición del gasto del importe de adjudicación.

6º.- Publicar la delegación de la adjudicación y disposición del gasto a la Presidencia en los Boletines Oficiales de Castellón y de Valencia.”

Cúmplase:
EL PRESIDENTE
Rafael Mateu Mateu

EL SECRETARIO
Vicente Guillamón Fajardo

(Documento firmado electrónicamente al margen)

